

REGISTRO DE LA PROPIEDAD DEL CANTON MORONA

Macas, calle 24 de Mayo y Domingo Comín



Certificado de Gravámenes Nro: 1, Folio Real - Ficha Registral Número 18438:

INFORMACIÓN REGISTRAL

Fecha de Apertura: miércoles, 30 de marzo de 2016

Parroquia: Macas Tipo de Predio: Urbano

LINDEROS REGISTRALES:

Lote Nro 1, ubicado en la parroquia Macas, cantón Morona, provincia de Morona Santiago.

Norte: con el área verde en 18.98 metros.

Sur:con la calle Martina Jaramillo en 38.27 metros y en 70.37 metros.

Este:con la calle Mesías Rivadeneira en 66.99 metros y en 42.42 metros.

Oeste:con la calle Víctor RIvadeneira en 2.44 metros, 27.27 metros, 55.05 metros, con el lote 2 del Gobierno

Municipal del cantón Morona en 16.54 metros, 7.03 metros, 10.18 metros, 22.24 metros, 31.92 metros.

Area total: 5837.65 metros cuadrados.

RESUMEN DE MOVIMIENTOS REGISTRALES:

Libro	Acto	Número y fecha de	inscripción	Folio Inicial
Propiedades	Compraventa	30	01/02/1994	19
Propiedades	Modificación de Propiedad	139	10/05/1995	94
Urbanizaciones y Subdivisiones	Ordenanza y Protocolización de Planos	22	10/04/2007	6
Urbanizaciones y Subdivisiones	Reforma de Ordenanza y Planos de Urbanizació	2	08/01/2008	7
Propiedades	Transferencia de Dominio	172	16/02/2016	176
Actos Administrativos	Protocolización de Planos de Subdivisión	22	30/03/2016	33

MOVIMIENTOS REGISTRALES:

REGISTRO DE PROPIEDADES

1 / 3 Compraventa

Inscrito el: martes, 1 de febrero de 1994

Tomo: 1 Folio Inicial: 19 - Folio Final: 19

Número de Inscripción: 30 Número de Repertorio: 189

Oficina donde se guarda el original: Notaría
Nombre del Cantón: Sucúa

Fecha de Otorgamiento/Providencia: sábado, 15 de enero de 1994

 ${\bf Escritura/Juicio/Resoluci\'on:}$

Fecha de Resolución:

a.- Observaciones:

Lote de terreno ubicado en la parroquia Macas.

Área Total. 13,98 Hectáreas.

De este predio se han transferido 190 lotes.

Transferido el área de uso comunal de 6.718,09 metros cuadrados a favor del Gobierno Municipal del cantón Morona.

Lote Nro 152 de 456.45 metros cuadrados a favor de Jaine Linmay Crespo Molina.

Lote Nro 101de 300.00 metros cuadrados a favor de Abner Abzalón Crespo Vicuña.

Lote Nro 188 de 303.00 metros cuadrados a favor de Abner Abzalón Crespo Vicuña.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Comprador	80-0000000003840	Preasociacion Para El Desarrollo Comunitario la Alborada		Morona
Vendedor	17-01510206	Jaramillo Toapanta Mercedes Isolina	(Ninguno)	Morona

Certificación impresa por: *Qdiana* Ficha Registral: 18438 Página: 1 de

2 / 3 Modificación de Propiedad

Inscrito el: miércoles, 10 de mayo de 1995

Tomo: 1 Folio Inicial: 94 - Folio Final: 95

Número de Inscripción: 139 Número de Repertorio: 252

Oficina donde se guarda el original: Notaría Primera

Nombre del Cantón: Sucúa

Fecha de Otorgamiento/Providencia: martes, 9 de mayo de 1995

Escritura/Juicio/Resolución:

Fecha de Resolución:

a.- Observaciones:

La señora Mercedes Isolina Jaramillo Toapanta se ratifica en la venta del inmueble efectuada mediante escritura de fecha quince de enero de mil novecientos noventa y cuatro con todas las especificaciones, linderaciones en ella contenida, venta que lo hace a favor del Comité para el Desarrollo Comunitario "La Alborada".

SOLICITUDES DE CERTIFICADOS:

Orden No. 2727, 2781, 3010, 3315

REVISADO 2015 REVISADO 2016

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

 Calidad
 Cédula o R.U.C.
 Nombre y/o Razón Social
 Estado Civil
 Domicilio

 Comprador
 80-0000000004803
 Comite Para El Desarrollo Comunitario la Alborada
 Morona

 Vendedor
 17-01510206
 Jaramillo Toapanta Mercedes Isolina
 Viudo
 Morona

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro:No.Inscripción:Fec. Inscripción:Folio Inicial:Folio final:Propiedades3001-feb-19941919

3 / 2 Ordenanza y Protocolización de Planos

Inscrito el: martes, 10 de abril de 2007

Tomo: 1 Folio Inicial: 6 - Folio Final: 6

Número de Inscripción: 22 Número de Repertorio: 644
Oficina donde se guarda el original: Ilustre Munipalidad del cantón Morona

Nombre del Cantón: Morona

Fecha de Otorgamiento/Providencia: lunes, 29 de enero de 2007

Escritura/Juicio/Resolución:

Fecha de Resolución:

a.- Observaciones:

Inscripción de la Ordenanza para la urbanización La Alborada en forma conjunta con los planos de la urbanización, protocolizados en la Notaría Segunda del cantón Morona el 10 de abril del 2007.

La urbanización se encuentra en el inmueble ubicado en su mayoría dentro del límite urbano y en un 15% en la zona de control municipal de la ciudad de Macas, tiene una superficie total de 135.754 metros cuadrados conformada por 200 lotes más los terrenos para área comunales, verdes y de protección como constan en el siguiente detalle:

Area de lotes: 62.651 metros cuadrados Area de calles: 37.366 metros cuadrados Area de uso comunal: 7.554 metros cuadrados Area verde: 12.068 metros cuadrados Area de protección: 16.115 metros cuadrados Area total: 135.754 metros cuadrados

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

 Calidad
 Cédula o R.U.C.
 Nombre y/o Razón Social
 Estado Civil
 Domicilio

 Organismo Competente
 14-60000290001
 Ilustre Municipalidad Del Canton Morona
 Morona

 Propietario
 80-0000000003838
 Asociacion de Desarrollo Comunitario la Alborada
 Morona

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro: No.Inscripción: Fec. Inscripción: Folio Inicial: Folio final:

Propiedades 139 10-may-1995 94 95

4 / 2 Reforma de Ordenanza y Planos de Urbanización

Inscrito el: martes, 8 de enero de 2008

Tomo: 1 Folio Inicial: 7 - Folio Final: 7

Número de Inscripción: 2 Número de Repertorio: 4

Oficina donde se guarda el original: Ilustre Munipalidad del cantón Morona

Nombre del Cantón: Morona

Fecha de Otorgamiento/Providencia: lunes, 10 de diciembre de 2007

Escritura/Juicio/Resolución:

Fecha de Resolución:

a.- Observaciones:

Inscripción de Reforma a la Ordenanza para la Urbanización La Alborada en forma conjunta con el plano de la urbanización, protocolizados en la Notaría Segunda del cantón Morona el 4 de enero del 2008.

Certificación impresa por: *Qdiana* Ficha Registral: 18438 Página: 2 de 4

Se reforma la Ordenanza y plano de la Urbanización La Alborada inscrita en el Registro de la Propiedad del cantón Morona el 10 de abril del 2007 con el Nro. 22 con las siguientes rectificaciones:

En el Art. 1 de la mencionada Ordenanza donde consta el término "Asociación" se rectificará por el término "Comité". De la misma manera en el art. 12 donde textualmente expresa: El urbanizador a través de esta ordenanza transfiere a favor de la Ilustre Municipalidad del cantón Morona, el dominio de los inmuebles que han sido destinados para área de uso comunal (lotes de participación municipal), cuyas superficies son: 7.554 m2 (uso comunal), 12.068 m2 (área verde) y 16.115 m2 (área de protección) respectivamente. Se rectificará de la siguiente manera: Art. 12 "El urbanizador a través de esta Ordenanza transfiere a favor de la I. Municipalidad del Cantón Morona, el dominio de los inmuebles que han sido destinados para área de uso comunal (lotes reparticipación municipal), cuyas superficies son: 6.718,09 m2 (uso comunal), 8.227,50 m2 (área verde), y 8.276,75 m2 (área de protección) respectivamente, que constan en el plano sellado por la Dirección de Planificación Urbana por lo que se deberá inscribir en el Registrador de la Propiedad".

El Ilustre Concejo Municipal del Cantón Morona en sesión ordinaria de fecha 10 de diciembre del 2007, resuelve por unanimidad aprobar en segunda discusión la Ordenanza de la Urbanización La Alborada con inclusión del artículo referencial, quedando de la siguiente manera:

Area de lotes: 63.114,74 metros cuadrados (total 200 lotes)

Area de calles: 47.826,39 metros cuadrados Area de uso comunal: 6.718,09 metros cuadrados Area verde: 8.227,50 metros cuadrados Area de protección: 8.276,75 metros cuadrados Area de afección vial: 1.590,53 metros cuadrados

Area total: 135.754 metros cuadrados

El lote No. 170 se excluye de la aprobación hasta cuando se arregle el acceso a los terrenos del señor Manuel Tene

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

 Calidad
 Cédula o R.U.C.
 Nombre y/o Razón Social
 Estado Civil
 Domicilio

 Organismo Competente
 14-60000290001
 Ilustre Municipalidad Del Canton Morona
 Morona

 Propietario
 80-0000000003839
 Comite de Desarrollo Comunitario la Alborada
 Morona

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro:No.Inscripción:Fec. Inscripción:Folio Inicial:Folio final:Propiedades13910-may-19959495

5 / 3 Transferencia de Dominio

Inscrito el: martes, 16 de febrero de 2016

Tomo: 1 Folio Inicial: 176 - Folio Final: 176

Número de Inscripción: 172 Número de Repertorio: 295

Oficina donde se guarda el original: Notaría Primera

Nombre del Cantón: Morona

Fecha de Otorgamiento/Providencia: lunes, 15 de febrero de 2016

Escritura/Juicio/Resolución:

Fecha de Resolución:

a.- Observaciones:

El Concejo Municipal del cantón Morona, mediante Resolución Municipal Nro. 062-2016, de fecha 08 de febrero de 2016, RESOLVIÓ: Se realice los trámites de protocolización en una Notaría Pública y de inscripción en el Registro de la Propiedad del cantón Morona de las áreas de uso comunal producto de la subdivisión realizada por el Comité para el Desarrollo Comunitario "La Alborada", aprobada el 26 de noviembre de 2007, y en segunda discusión con fecha 10 de diciembre de 2007, con el siguiente detalle:

Área de uso comunal de: 6.718.09 metros cuadrados.

DESMEMBRACIONES:

1.- lote 880.44 metros cuadrados a favor de DIRECCION DISTRITAL 14D01 MORONA-MIES

FOLIO 176

REVISADO 2016

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Adquirente	80-0000000012587	Gobierno Municipal Del Canton Morona		Morona
Ex-Propietario	80-0000000004803	Comite Para El Desarrollo Comunitario la Alborada		Morona

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro:	No.Inscripción:	Fec. Inscripción:	Folio Inicial:	Folio final:
Propiedades	139	10-may-1995	94	95
Propiedades	30	01-feb-1994	19	19
Urbanizaciones y Subdivisiones	2	08-ene-2008	7	7
Urbanizaciones y Subdivisiones	22	10-abr-2007	6	6

Certificación impresa por: *Qdiana* Ficha Registral: 18438 Página: 3 de 4

6 / 1 Protocolización de Planos de Subdivisión

Inscrito el: miércoles, 30 de marzo de 2016

Tomo: 1 Folio Inicial: 33 - Folio Final: 33

Número de Inscripción: 22 Número de Repertorio: 567

Oficina donde se guarda el original: Notaría Primera

Nombre del Cantón: Morona

Fecha de Otorgamiento/Providencia: martes, 29 de marzo de 2016

Escritura/Juicio/Resolución:

Fecha de Resolución:

a.- Observaciones:

Subdivisión aprobada por la Dirección de Gestión de Control Urbano, Rural y Catastros del Gobierno Municipal del cantón Morona con el Nro.: 565-DGCURC-2016 y por el Concejo Municipal del cantón Morona, mediante resolución No. RM-CM-NUM-099-2016, de fecha 29 de febrero de 2016.

CUADRO DE AREAS:

Lote 1 de 5837.65 metros cuadrados. Lote 2 de 880.44 metros cuadrados. Área total: 6718.09 metros cuadrados.

OBSERVACIONES- PREDIO: para donación de un predio, donde actualmente se encuentra en comodato a favor del Ministerio de Inclusión Social, especificado en el Oficio No GMCM-GPS-2015-00744-OF de fecha 10 de septiembre de 2015, emitido por el Dr. Mario Andrés Bermeo Guzmán, Procurador Síndico Municipal.

folio.33

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

 Calidad
 Cédula o R.U.C.
 Nombre y/o Razón Social
 Estado Civil
 Domicilio

 Propietario
 80-000000008961
 Gobierno Municipal Del Canton Morona
 Morona

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro:No.Inscripción:Fec. Inscripción:Folio Inicial:Folio final:Propiedades17216-feb-2016176176

TOTAL DE MOVIMENTOS CERTIFICADOS:

Libro	Número de Inscripciones	Libro	Número de Inscripciones
Actos Administrativos	1		
Urbanizaciones y Subdivisiones	s 2		
Propiedades	3		

Certificado válido por 30 días desde la fecha de su emisión

Cualquier enmendadura, alteración o modificación al texto de este certificado lo invalida.

Emitido en Macas a la 7:40:52 del miércoles, 25 de junio de 2025

S.GARCIA 2016-1





VALOR TOTAL PAGADO POR EL CERTIFICADO:\$ 7,00

El interesado debe comunicar cualquier falla o error en este Documento al Registrador de la Propiedad.

Ab. Angel Rafael Alarcon Martinez Registrador de la Propiedad del cantón Morona(S)

Certificación impresa por: *Qdiana* Ficha Registral: 18438 Página: 4 de